

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2018/2163 *Aprobación del Padrón de Cotos de Caza, año 2018.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Padrón correspondiente al Impuesto Municipal sobre Cotos de Caza para el presente ejercicio de 2018, ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de Mayo de 2018, el cual se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Contra la liquidación practicada se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso - Administrativo, en el plazo de UN MES, ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en la forma prevista en el artículo 45 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Huelma, a 17 de Mayo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.